

Cicpc arrestó a tres funcionarios activos vinculados con el asesinato de Canserbero

El director del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (Cicpc), Douglas Rico, emitió un comunicado a la medianoche de este miércoles 27 de diciembre que tres funcionarios activos, vinculados al asesinato del rapero venezolano Tyrone González, conocido como Canserbero, fueron arrestados y puestos a la orden del Tribunal Segundo del Circuito Judicial Penal del Área Metropolitana de Caracas.

De acuerdo con el comunicado del Cicpc, también refiere que otros dos exfuncionarios, quienes dejaron las filas de la Policía Científica en 2016 y 2017 respectivamente, también fueron detenidos por su supuesta responsabilidad en el caso donde también fue asesinado, según la Fiscalía, el bajista Carlos Molnar.

Resaltó que el Cicpc, desde que fue creado, «ha tenido el más alto desempeño en la investigación del fenómeno delictivo, en el marco de la legalidad y el debido proceso, contenidos en nuestro ordenamiento jurídico vigente».

Tarek William Saab, fiscal general designado por la extinta asamblea nacional constituyente, ofreció una rueda de prensa el martes 26 de diciembre en la que indicó cuáles fueron los resultados de la investigación del Ministerio Público con respecto a la muerte del rapero Tyrone González (Canserbero) y Carlos Molnar, en Maracay, ocurrida en 2015. Saab informó que los principales sospechosos, Natalia y Guillermo Améstica, fueron los autores materiales e intelectuales de la muerte del rapero.

De acuerdo con un video mostrado por el fiscal, Natalia Améstica confesó que asesinó a Canserbero, de quien fue manager, y a Carlos Molnar, quien era su pareja. La mujer aseguró que les dio un medicamento para adormecerlos, luego los asesinó a puñaladas y con ayuda de su hermano modificó la escena para simular un suicidio-homicidio.

Saab solicitó la orden de aprehensión contra los primeros funcionarios que abordaron el lugar del suceso y señaló que

recibieron 10.000 dólares para modificar la investigación, para no hacer las entrevistas e investigaciones correspondientes. Se trata del Inspector jefe Gilbert Cruz inspector Edgar Trillo, detective Jesús Media, el oficial de la Policía Nacional Bolivariana Arquelis Blanco; inspectora agregada Teresa Pinto y detective Yonel Toro. A estos funcionarios se les imputa los delitos de obstrucción a la administración de justicia, simulación de hecho punible, asociación para delinquir y corrupción propia agravada.

Con información de TalCual